

JICf

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor juez el presente asunto, pendiente de poner en conocimiento el dictamen rendido por la Sociedad Colombiana de Medicina del Trabajo. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, septiembre 22 de 2023

JANETH LIZETH CARVAJAL OLIVEROS

Secretaria



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

RADICACION	76001-31-05-005-2019-00408-00
DEMANDANTE	JOSE RODRIGO MORENO RAMIREZ
DEMANDADO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ ARL SURA
PROCESO	ORDINARIO

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 1174

Santiago de Cali, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

En atención al informe secretarial y dado que la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO ha rendido el dictamen de calificación de la pérdida de capacidad laboral y ocupacional de demandante, procede el despacho a ponerlo en conocimiento a las partes de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento a las partes, el dictamen rendido por la SOCIEDAD COLOMBIANA DE MEDICINA DEL TRABAJO, por el término de 3 días de conformidad con lo establecido en el artículo 228 del C.G.P.

[20InformeCalificacionSocColombianaMedicinaTrabajo.pdf](#)

SEGUNDO: Fijar fecha para el día **MARTES VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) a las ONCE DE LA MAÑANA (11:00 AM)** con el fin de llevar a cabo la Segunda Audiencia de trámite y Juzgamiento, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE.

NOTIFIQUESE



Firmado Por:
Carlos Ernesto Salinas Acosta
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 005
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48fddd264ba2321494fbfeb8e665638e3561d3a07e2fdea65308d82bc07e0f33**

Documento generado en 25/09/2023 11:38:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>